



PARAGUAI RETA
Ministerio de la Presidencia
Presidencia de la
REPÚBLICA del PARAGUAY

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOVERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2022/830**

- Contraseña: 0A61E516

- Fecha y hora de recepción: 24- feb-2022 / 09:49:04

- Este documento fue registrado por: Valiente Romero, Moisés

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

presidencia@presidencia.gov.py

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA GENERAL Y GABINETE CIVIL





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

UNA/FCM/SG N° 153/2022

San Lorenzo, 23 de febrero de 2022.-

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a Su Excelencia, el Señor Presidente de la República del Paraguay, en mi carácter de Decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, en relación tanto a la Resolución N° 593 "POR LA CUAL SE RECUERDA A LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO Y A LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, QUE EJECUTEN LOS FONDOS DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA DE COVID-19 O CORONAVIRUS, PARA CUMPLIR CON LAS PRESENTACIONES DE LAS RENDICIONES DE CUENTA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 45 DE LA LEY N° 6524/2020 Y SOLICITAR LA REMISIÓN DE LOS INFORMES A ESTA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA" de fecha 01 de junio de 2020 y a la Circular PR/GC/2020/2846, por medio de la cual se solicita la provisión de toda la información requerida para satisfacer la puesta a disposición de la información a la ciudadanía en el marco del ejercicio de la promoción de la transparencia y el control ciudadano sobre la utilización de los recursos públicos.

Al respecto, en cumplimiento de las disposiciones contenidas tanto en la ley descripta como detalladas en la circular individualizada con anterioridad, y tomando en consideración que ya se ha cumplido con la remisión en etapas anteriores de la documentación inherente a la rendición de cuentas de esta Unidad Académica, cumpro en elevar, de manera adjunta a la presente, copia de la rendición de cuentas del periodo comprendido entre el **01 de noviembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021**, tanto en formato físico como digital, para su conocimiento y consideración.

Sin otro particular, hago propicia la presente para saludarlo con mi mayor estima. –

Mg. Prof. Dr. **OSMAR M. CUENCA TORRES**
Decano



Su Excelencia

Don **MARIO ABDO BENÍTEZ**, Presidente de la República
Presidencia de la República del Paraguay

E. _____ S. _____ D. _____

OMCT/RGM/hga

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.